

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 12 de 1983

Visto el presente expediente nº 1782/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 226/83 a los efectos de lograr la provisión de material de plomería para la División Obras del Departamento de Producción Mantenimiento y Sumunistros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 12 de mayo ppdo. (confr. fs. 3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada nº 42/81,  
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 226/83 por la suma total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ a. 7.211,50.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ARTEFA S.A.C.I.F." renglones 1 y 2  
-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO .... \$ a. 4.221.-  
N E T O
- b) "CARLOS A. BILLORIAN" renglones 3/12  
-por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y 14 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS ..... \$ a. 2.990,50.-  
Dto. 1% p.p. 10 días  
Dto. 0,5 % p.p. 20 días

12 Jul. 1983

////

////

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20- los renglones 1 y 2 de la oferta nº 5.

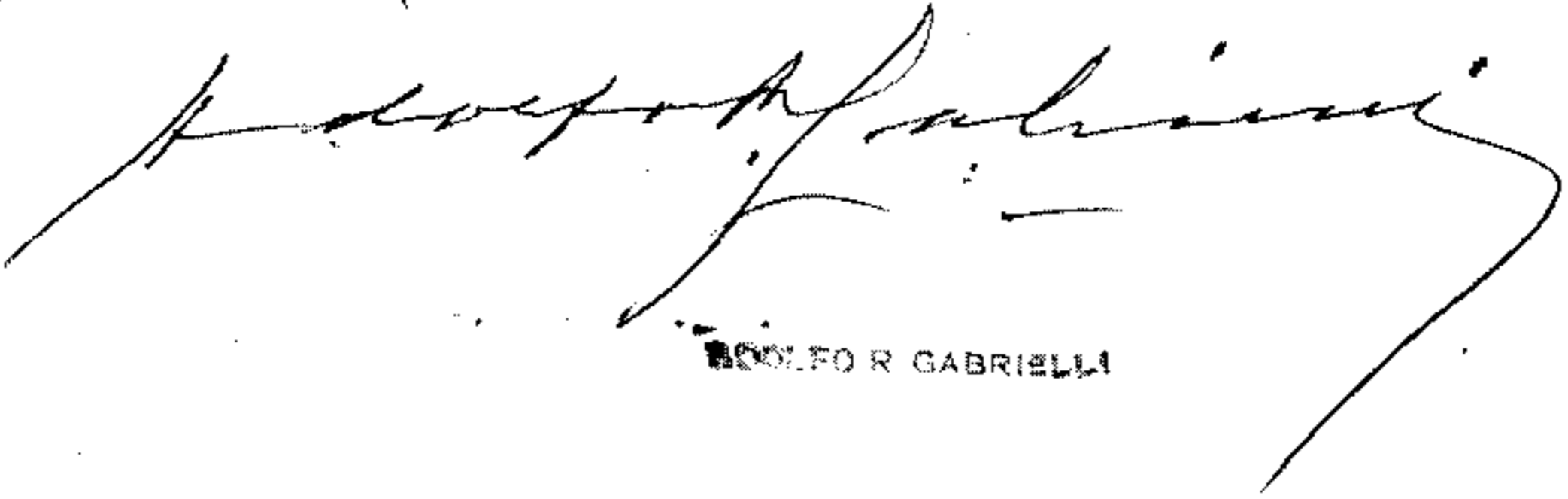
3º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$ a. 5.729,50.- A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (P. 002).

b) \$ a. 1.482.-, A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Cauchos y sus Manufacturas" (F. 002) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



RODOLFO R GABRIELLI

04